



PODER JUDICIAL

**CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CUSCO
CONSEJO EJECUTIVO DISTRITAL**

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 01-2011-CED-CSJCU-PJ

Cusco, cinco de enero
del año dos mil once.-

VISTA: La propuesta presentada por la Jefatura de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura y el acuerdo de la sesión ordinaria de la fecha de Consejo Ejecutivo Distrital de esta Corte Superior de Justicia; y,

CONSIDERANDO:

1.- Que, por Resolución Administrativa N° 129-2009-CE-PJ, publicada en el Diario Oficial El Peruano en fecha 01 de mayo del 2009, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial aprobó el "Reglamento de Organización y Funciones de la Oficina de Control de la Magistratura del Poder Judicial".

2.- El artículo 40° del Reglamento antes referido, indica que la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura cuenta con tres órganos de línea, cuya competencia y/o radio de acción se extiende a toda la sede de la Corte Superior de Justicia a la que pertenece, y su labor está dirigida por el Jefe de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura - ODECMA, en coordinación con el Jefe de la Oficina Central de Control de la Magistratura - OCMA.

3.- Los órganos de línea deben estar a cargo de magistrados titulares, quienes ejercerán funciones contraloras a dedicación exclusiva conforme lo prescribe el artículo 41°, segundo párrafo, del Reglamento de Organización y Funciones de la Oficina de Control de la Magistratura del Poder Judicial; lo que significa que deben preexistir plazas debidamente presupuestadas.

4.- Sin embargo, mediante Resolución Administrativa N° 164-2009-CE-PJ, publicada en el Diario Oficial El Peruano en fecha dos de junio del año en curso, se incorpora la Segunda Disposición Transitoria al Reglamento de Organización y Funciones de la Oficina de Control de la Magistratura, la misma que prescribe:

"En las Cortes Superiores de Justicia que cuenten con Consejo Ejecutivo Distrital, de acuerdo a lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, los responsables de los Órganos de Línea asumirán estos cargos en adición a sus funciones jurisdiccionales; siempre que no exista disponibilidad de plazas presupuestadas en su respectiva jurisdicción".

5.- Mediante Resolución Administrativa N° 1835-2010-P-CSJCU-PJ, de fecha 17 de diciembre de 2010 se ejecutó y oficializó el acuerdo de sesión de Sala Plena Extraordinaria, que por mayoría eligieron al señor Juez Superior Titular, doctor Yuri Jhon Pereira Alagón, como Jefe de la Oficina Distrital Desconcentrada de Control de la Magistratura;

6.- Mediante oficio N° 0001-2011-ODECMA-CSJCU-PJ, de fecha tres de enero del año en curso, el Jefe de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura del Distrito Judicial de Cusco, propone al Consejo Ejecutivo Distrital de esta Corte Superior de Justicia la relación de Jueces que integrarán los órganos de línea de la ODECMA para fines de su designación.

7.- Que, en consecuencia, no existiendo plaza presupuestada para los tres órganos de línea de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura de la Corte Superior de Justicia de Cusco; el Consejo Ejecutivo Distrital, teniendo a la vista la propuesta del



Jefe de ODECMA, en sesión ordinaria de la fecha por los consejeros presentes, a excepción del Consejero designado por el Colegio de Abogados del Cusco, en vista que a la fecha aún no fue designado, por lo que los Consejeros del Consejo Ejecutivo Distrital, acordaron designar a los Jueces que integrarán los órganos de línea de la ODECMA por el año 2011.

En consecuencia, a fin de formalizar el acuerdo adoptado y en uso de la facultad prevista por el inciso 6 del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: EJECUTAR el acuerdo de sesión ordinaria de Consejo Ejecutivo Distrital de la fecha, por el cual se **APRUEBA** la propuesta alcanzada por el Jefe de la ODECMA, respecto a la conformación de los Órganos de Línea de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura del Distrito Judicial de Cusco **por el año 2011**, quedando conformada de la siguiente manera:

A. UNIDAD DESCONCENTRADA DE INVESTIGACIÓN Y VISITAS:

RESPONSABLE (En adición a sus funciones):

Dr. Mario Hugo Silva Astete

Juez Superior Titular e Integrante de la Sala Penal de Apelaciones Cusco.

EQUIPO DE MAGISTRADOS (A dedicación Exclusiva):

Dr. Miguel Ángel Castelo Andía

Juez Titular II.

Dra. Karinna Justina Holgado Noa

Juez Titular II.

Dr. Elsa Zamira Romero Méndez

Juez Titular I.

B. UNIDAD DESCONCENTRADA DE QUEJAS:

RESPONSABLE (En adición a sus funciones):

Dr. Carlos Bernardino Fernández Echea

Juez Superior Titular e Integrante de la Segunda Sala Civil de Cusco.

EQUIPO DE MAGISTRADOS (A dedicación Exclusiva):

Dr. Miguel Ángel Castelo Andía

Juez Titular II.

Dra. Karinna Justina Holgado Noa

Juez Titular II.

Dr. Elsa Zamira Romero Méndez

Juez Titular I.



C. UNIDAD DE DEFENSORÍA DEL USUARIO JUDICIAL:

RESPONSABLE (En adición a sus funciones):

Dr. Pedro Álvarez Dueñas

Juez Superior Titular e Integrante de la Sala Penal de Apelaciones de Cusco.

EQUIPO DE MAGISTRADOS (A dedicación Exclusiva):

Dr. Miguel Ángel Castelo Andía

Juez Titular II.

Dra. Karinna Justina Holgado Noa

Juez Titular II.

Dr. Elsa Zamira Romero Méndez

Juez Titular I.

ARTÍCULO SEGUNDO: COMUNICAR el texto de la presente resolución a la Presidencia del Poder Judicial, a la Presidencia del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, a la Oficina Central de Control de la Magistratura - OCMA, al Consejo Ejecutivo Distrital de la Corte Superior de Justicia de Cusco, a la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura - ODECMA, a la Gerencia General, a la Gerencia de Personal y Escalafón Judicial del Poder Judicial, a los órganos jurisdiccionales de la Corte Superior de Justicia de Cusco, a la Oficina de Administración Distrital, a la Oficina de Personal de esta Corte Superior de Justicia, así como a los interesados para los fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE.


Dr. LUIS ALFONSO SARMIENTO NUÑEZ



Dr. YURI JHON PEREIRA ALAGON


Dr. DARWIN ALEX SOMOCURCIO PACHECO


Dr. ANIBAL ABEL PAREDES MATHEUS

LASN/maqa




Maria Angélica Quispe Apaza
Secretaria del Consejo Ejecutivo Distrital
Corte Superior de Justicia de Cusco
PODER JUDICIAL